

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **50**

Fecha Estado: 26/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501520070000100	Ordinario	PEDRONEL JARAMILLO OTALVARO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto resuelve concesión recurso apelación CONCEDE APELACION EFECTO SUSPENSIVO, ANTE LA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN.	25/03/2021		
05001310501520150170200	Ordinario	ELIZABETH ZAPATA DE VERA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud NIEGA LA SOLICITUD DE CORRECCION ARITMETICA DE LA SENTENCIA.	25/03/2021		
05001310501520190078700	Ordinario	MARIA OTILIA CASTRO ZAPATA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA ORDINARIA. ARCHIVESE.	25/03/2021		
05001310501520200012500	Ordinario	CECILIA MARIN RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por desistimiento SE ACEPTA LA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES. TERMINA PROCESO. SIN COSTAS. ARCHIVESE.	25/03/2021		
05001310501520200032200	Ordinario	LLUBER MARY SALDARRIAGA OSSA	PROTECCION S.A	Auto ordena integrar el litis TENGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PROTECCION Y ORDENA VINCULAR INTERVINIENTES AD-EXCLUDENDUM.	25/03/2021		
05001310501520200038700	Ordinario	JOSE OLIMPO VALENCIA ARIAS	CIMENTOS MB S.A	Auto requiere TENGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR OPTIMA S.A.S. VIVIENDA Y CONSTRUCCION. REQUIERE PARTE DEMANDANTE.	25/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**SERGIO ANDRES ARISTIZABAL RIOS
SECRETARIO (A)**